



MINISTERIO DE
TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y ASIGNACIONES
FAMILIARES

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO UNIDAD CONTROL Y SEGUIMIENTO

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2024 (Versión Final)

PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS)
(IGE-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-DECS-UCS-18-2025)

Setiembre, 2025





Tabla de contenido

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado3
Definición de Términos.....	4
Introducción.....	7
1. Generalidades del Programa.....	9
2. Ejecución Histórica del Programa	12
3. Resultados del Periodo	13
<i>3.1 Ejecución de beneficiarios programados.....</i>	13
3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios.....	14
<i>3.2 Ejecución de recursos programados.....</i>	16
3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios.....	17
<i>3.3 Análisis de indicadores</i>	18
3.3.1 Indicador de Resultado	18
3.3.2 Indicador de Composición	23
3.3.3 Indicador de Expansión	23
3.3.4 Indicador de Gasto Medio	25
3.3.5 Indicador de Giro de Recursos	28
4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución	29
5. Uso y aplicación del Sinirube	29
6. Control y Seguimiento de la incorporación de los activos en el Sibinet.....	30
7. Seguimiento recomendaciones Informes de Ejecución	30
8. Estudios de Fiscalización	30
9. Liquidación presupuestaria anual.....	32
<i>9.1. Presupuesto de Ingresos</i>	32
9.1.1 Ingresos reales.....	36
<i>9.2. Presupuesto de Egresos.....</i>	37
9.2.1 Egresos Reales.....	37
<i>9.3. Resumen de ingresos y gastos acumulados al periodo</i>	38
<i>9.4 Superávit.....</i>	39
10. Conclusiones	42
11.Recomendaciones.....	43





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado

A continuación, se presenta la Tabla de Siglas y Acrónimos junto con sus respectivos significados, establecidos para el Programa de Protección y Promoción Social, ejecutado por el Instituto Mixto de Ayuda Social.

Siglas/ Acrónimo	Significado
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICGR	Índice de Crecimiento de Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento de Gasto Real por Beneficiario
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IET	Índice de Efectividad Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social





Definición de Términos

La siguiente tabla presenta la definición de términos relacionados con el Diseño para la ejecución, control y seguimiento del Programa Protección y Promoción Social, del IMAS.

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none">• Índice de Cobertura Programada Potencial• Índice de Cobertura Efectividad Potencial	<p>Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.</p>
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none">• Índice de Efectividad en Beneficiarios:• Índice de Efectividad en Gasto:• Índice de Efectividad Total	<p>Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.</p> <p>Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.</p> <p>Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el</p>





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

ITEM	DETALLE
	otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición <ul style="list-style-type: none">• Índice de Transferencia Efectiva del Gasto	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos. Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos. +
Indicadores de Expansión <ul style="list-style-type: none">• Índice de Crecimiento de Beneficiarios• Índice de Crecimiento Gasto Real• Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario	Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose. Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior. Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo. Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).
Indicadores de Gasto Medio: <ul style="list-style-type: none">• Gasto Programado por Beneficiario (GPB):• Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB):• Índice de Eficiencia Total (IEFT):	Datos que dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor aparente pues no es el ejecutado y no descuenta la inflación. Corresponde a un valor nominal y no real. Valor en colones por beneficiario (por mes o acumulado según se indique). Es un valor efectivo pues es el ejecutado, aunque no descuenta por inflación. Corresponde a un valor nominal y no real. Su objetivo es medir la eficiencia con que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

ITEM	DETALLE
	como del grado de ejecución. Refleja si se están atendiendo más beneficiarios con el mismo gasto y si ello se produce con un mayor grado de ejecución. Un valor menor que 100 indica que el programa es menos eficiente que lo programado. Conforme aumente su valor y se acerque a 100 significa que está mejorando la eficiencia del programa, ya sea porque con la misma plata se está atendiendo a más beneficiarios o porque el grado de ejecución (índice de efectividad) está aumentando o ambos. Igual a 100 la producción es eficiente (costos por beneficio reales es igual a los programados).
Indicadores de Giro de recursos	Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.
<ul style="list-style-type: none">• Índice de giro efectivo (IGE)• Índice de uso de recursos (IUR)	<p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período</p> <p>Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>





Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares de 1974, reformulada por la Ley 8783, del 2009 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 43189-MTSS del 25 de agosto de 2021), faculta a la Desaf para: *“Dar seguimiento al proceso de ejecución programática de los programas y proyectos financiados, generando información trimestral y anual sobre los alcances en cumplimiento de objetivos, metas, bienes y servicios otorgados (productos) para la atención de la población beneficiaria.”* Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe tiene como objetivo analizar la ejecución del Programa de Protección y Promoción Social durante el 2024, al cual la Desaf asigna recursos según siguiente detalle:

- Presupuesto ordinario por un monto de ₡175 706 749 325,97, según los oficios MTSS-DMT-622-2023, MTSS-DMT-OF-684-2023, MTSS-DESAF-OF-567-2023, MTSS-DESAF-OF-889-2023 y MTSS-DESAF-891-2023, emitidos el 4 y 12 de mayo, el 9 de junio y el 22 de agosto del 2023, respectivamente.
- El Departamento de Presupuesto, mediante el memorando DESAF-DP-IAPOUE-11-2023 del 8 de noviembre del 2023, informa que el Ministerio de Hacienda incorpora recursos adicionales por ₡15 000 000 000,00 al IMAS en el presupuesto remitido a la Asamblea Legislativa.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

- El IMAS programa ₡175 706 296 000,00 para contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza en Costa Rica, mediante procesos de atención integral concretados en transferencias monetarias y procesos de atención integral dirigidos a personas, hogares y territorios en situación de pobreza. Posterior, durante el período se asignan recursos adicionales al IMAS por lo que al cierre del período la totalidad de recursos programados es por ₡198 816 181 000,00.

Este informe consta de once apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes del diseño del programa, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del diseño del plan-presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2024, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto y quinto apartado, se detalla la información sobre el cumplimiento de fechas de los diferentes reportes de ejecución por parte de las unidades ejecutoras y la situación relacionada con el Sinirube respectivamente. El sexto apartado se refiere al control y seguimiento de los activos. El séptimo se presenta la información sobre seguimiento a recomendaciones de los informes trimestrales de ejecución. Se incluye el apartado número ocho para referirse al informe de fiscalización realizado. El apartado nueve presenta la información de la liquidación presupuestaria; el diez contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2024. Finalmente, en el onceavo apartado se presentan las recomendaciones producto del análisis realizado en el presente informe.





1. Generalidades del Programa

La siguiente Tabla resume información clave del diseño del programa en análisis, incluyendo su propósito, población objetivo, responsables de su gestión, productos y otros aspectos relevantes.

Tabla 1. COSTA RICA, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL: Generalidades del Programa Protección y Promoción Social, 2024

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	Situaciones que enfrentan las familias y personas por las privaciones en cuanto a ingresos, salud, educación, vivienda, trabajo y protección social, estas constituyen las principales causas que generan o agravan la condición de pobreza de las personas, familias u hogares a quienes se dirige la intervención institucional.
Año de inicio	A partir julio de 2016 el Programa sustantivo se denomina Protección y Promoción Social, anteriormente a esta fecha se denominaba Bienestar y Promoción Familiar.
Ley de creación	Ley de Creación del IMAS, N.o 4760, fecha de vigencia 04/05/1971, Norma que crea el Instituto Mixto de Ayuda Social (MAS).
Institución	Instituto Mixto de Ayuda Social (MAS).
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Desarrollo Social
Autoridad responsable	Luis Felipe Barrantes Arias, Subgerente de Desarrollo Social, teléfono 2202-4153, correo electrónico: lbarrantes@imas.go.cr
Objetivo general	Contribuir a la disminución de la pobreza extrema y pobreza en Costa Rica, mediante procesos de atención integral concretados en transferencias monetarias y procesos de atención integral dirigidos a personas, hogares y territorios en situación de pobreza.
Objetivos Específicos	Ejecutar acciones de protección familiar mediante la asignación de transferencias monetarias y acciones de seguimiento integral, dirigidas a personas y hogares en situación de pobreza que requieren aportes estatales para la satisfacción de sus necesidades básicas. Ejecutar acciones de protección social que, mediante la asignación de transferencias monetarias y acciones de seguimiento integral a personas en condición de discapacidad, contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas. Ejecutar acciones de protección social que mediante la asignación de transferencias monetarias y acciones de seguimiento integral a personas





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

	<p>egresadas de alternativas de cuido supervisadas por el PANI, contribuyan a la satisfacción de sus necesidades básicas.</p> <p>Ejecutar acciones de protección social que, mediante la asignación de transferencias monetarias a personas menores de 12 años y personas menores de 18 años en condición de discapacidad, contribuyan a su cuidado y desarrollo integral.</p> <p>Ejecutar acciones de promoción social mediante la articulación de servicios y beneficios institucionales que a través de transferencias monetarias condicionadas contribuyan a la inclusión y permanencia educativa en la primaria y secundaria.</p>
Recursos programados y aprobados	₡198 816 181 000,00
Descripción de productos	<ol style="list-style-type: none">1. Avancemos: Beneficio orientado a coadyuvar a la inclusión, la permanencia, la asistencia y la reincorporación en el sistema educativo formal de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria de las diferentes modalidades autorizadas por el Ministerio de Educación Pública, mediante una transferencia monetaria condicionada que complementa el ingreso del hogar para la satisfacción de necesidades básicas.2. Asignación Familiar Inciso H: Promueve la satisfacción de necesidades básicas de personas con discapacidad permanente y determinada por la CCSS, CONAPDIS o ente competente en materia de discapacidad, mediante un aporte económico al ingreso familiar que favorece la satisfacción de necesidades como: alimentación, salud, vivienda, servicios públicos básicos, educación y transporte, entre otros.3. Seguridad Alimentaria: Corresponde a una fuente de financiamiento para la atención de los beneficios que están descritos en el Producto Protección Familiar.4. Protección Familiar: constituye un subsidio para contribuir al bienestar económico inmediato de las personas, familias y hogares beneficiarios, coadyuvando a la atención de necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda y servicios básicos, entre otros; los beneficios que conforman el producto Protección Familiar son los siguientes: Atención a Familias, Emergencias, Veda, Atención de Situaciones de violencia, Mejoramiento de vivienda, Persona Trabajadora Menor





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

	<p>de Edad, Procesos Formativos, Emprendimiento productivo individual, Capacitación, Garantías FIDEIMAS, Servicios de Apoyo FIDEIMAS.</p> <p>5. Cuidado y Desarrollo Infantil: se ejecuta mediante el aporte económico al ingreso familiar para coadyuvar con el pago total o parcial del costo de atención del niño en alguna alternativa de cuidado.</p> <p>6. Prestación Alimentaria: es un aporte económico para personas egresadas de alternativas supervisadas por el PANI, en razón de haber cumplido la mayoría de edad, y personas entre 18 y 25 años cumplidos, que tienen una situación de discapacidad debidamente comprobada que les impide o les limita estudiar o trabajar. Este grupo poblacional, puede o no ser egresada del SNPE del PANI.</p>
Población Meta	La población objetivo del Programa de Protección y Promoción Social son personas mayores de edad costarricenses o personas extranjeras con condición migratoria regular, y todas las personas menores de edad, siendo que es factible la atención de personas menores de edad extranjeras que carecen de condición migratoria regular; todas las personas beneficiarias deben encontrarse en condición de pobreza extrema y pobreza. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 2 de la ley N° 5662 y su reforma N° 8783.
Convenios	Para el periodo 2024, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-20-2023-CL-00001-2024 de fecha 18 de enero del 2024.

Fuente: Diseño plan presupuesto 2024





2. Ejecución Histórica del Programa

A continuación, se presenta la evolución de la ejecución del programa en los últimos cinco años, considerando información presupuestaria y programática.

Tabla 2

COSTA RICA, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL: Recursos¹ (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias Programa Protección y Promoción Social

Años 2020 - 2024.

Años	Recursos			Familias beneficiarias
	Asignados	Girados	Ejecutados	
2020	155 613	155 642	154 124	319 258
2021	148 212	148 311	147 469	307 927
2022	182 206	182 170	175 288	351 015
2023	169 607	169 607	169 210	270 174
2024	198 817	196 817	189 945	391 906

Nota: ¹/en millones de colones

Fuente: Desaf, Sistema de Control y Seguimiento, 2024.

Como se puede observar, del 2020 al 2024 el IMAS en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cinco años que se enumeran, mostrando un incremento en la atención del número de beneficiarios efectivos para el Programa Protección y Promoción Social, a excepción del periodo 2023 donde se ve una disminución, lo cual se ve ligado al presupuesto asignado. Como muestra el cuadro anterior, el IMAS para dichos periodos tuvo una ejecución promedio de un 98,01%

En cuanto a la atención de beneficiarios, no se identifica una tendencia clara de crecimiento o disminución de un período a otro. La cantidad de personas atendidas en los últimos cinco años ha fluctuado de manera irregular, reflejando un comportamiento variable acorde con la demanda de los servicios. No obstante, estos datos, tanto en términos de cobertura como de ejecución de recursos, deben servir como referencia para que la unidad ejecutora planifique futuras metas de manera más eficiente, optimizando el uso de los recursos sin perder de vista la realidad del programa.





3. Resultados del Periodo

3.1 Ejecución de beneficiarios programados

La Tabla 3 muestra la programación establecida en el cronograma de metas e inversión, expresada en términos de personas o familias beneficiarias. Asimismo, presenta la ejecución reportada trimestralmente por la unidad ejecutora, desglosada según las distintas modalidades de atención o productos ofrecidos a la población del programa.

Tabla 3

COSTA RICA, INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL: Distribución anual de personas o familias beneficiarias (programado y efectivo) del Programa Protección y Promoción Social, por trimestre, según producto, año 2024

Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
1. Avancemos					
Programado	172 633	179 775	179 777	227 397	227 397
Atendidos	217 200	241 584	271 042	305 943	311 305
2. Asignación Familiar					
Programado	1 374	1 374	1 374	1 374	1 374
Atendidos	1 377	1 351	1 373	1 464	1 571
3. Seguridad Alimentaria					
Programado	6 589	6 589	6 589	6 590	6 590
Atendidos	6 177	6 258	7 246	8 003	14 252
4. Protección Familiar					
Programado	76 215	76 217	76 217	157 259	157 259
Atendidos	69 279	75 306	77 675	176 577	198 430
5. Cuidado y Desarrollo Infantil					
Programado	16 909	16 909	16 909	20 436	20 436
Atendidos	24 857	23 642	25 028	26 267	30 813
6. Prestación Alimentaria					
Programado	164	165	165	165	165
Atendidos	122	199	244	276	297

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La unidad ejecutora indica que no es posible totalizar los beneficiarios programados a nivel de programa debido a su estrategia de atención, en la cual una misma familia puede recibir múltiples subsidios según sus necesidades, lo que podría generar una duplicación en los datos. Además, la unidad de medida varía según el tipo de producto, pudiendo representar estudiantes, familias, niños, entre otros.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Al cierre del período, todos los productos registran una atención superior a la programada. No obstante, al analizar la atención efectiva por trimestre, se identifican las siguientes variaciones:

- Los productos “Avancemos” y “Cuidado y Desarrollo Infantil” han superado la atención programada en todos los trimestres, mostrando una tendencia creciente en el número de beneficiarios de un período a otro. No obstante, ‘Cuidado y Desarrollo Infantil’ registra una disminución en el segundo trimestre en comparación con el primero.
- Los demás productos presentan fluctuaciones en la atención de beneficiarios, sin una tendencia de aumento o disminución.

3.1.1 Cobertura Potencial de beneficiarios

Según el indicador de cobertura, la población objetivo del programa para el 2024, basada en la Encuesta Nacional de Hogares del INEC, asciende a 429 884 familias en condición de pobreza y pobreza extrema.

Este dato refleja una reducción del 3.06% en comparación con 2023, cuando la población objetivo era de 443 471 familias; por otro lado, la cobertura efectiva del programa ha sido del 91%, atendiendo a 391 906 familias.

A nivel de producto, solo se ha identificado la población objetivo para tres de ellos. A continuación, se presentan los resultados, con el fin de que sean considerados por la unidad ejecutora.

1. Avancemos:

Para el año 2024, la población objetivo es de 164 022 estudiantes, lo que representa una disminución del 10.9% en comparación con 2023, cuando era de 184 183 estudiantes.

La cobertura programada, de 227 397 estudiantes, supera en un 38,64% la población objetivo de este producto. Por su parte, la cobertura efectiva ha sido un 89,79% mayor, alcanzando la atención de 311 305 estudiantes.

2. Asignación familiar:

La población objetivo es de 131 709 familias, lo que representa una disminución del 11.5% en comparación con las 148 987 familias reportadas en 2023.

La cobertura programada, de 1 374 familias, equivale al 1,04% del total de la población objetivo establecida para este producto. En tanto, la cobertura efectiva, con 1 571 familias atendidas, representa el 1.19% de la población objetivo.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

3. Seguridad Alimentaria:

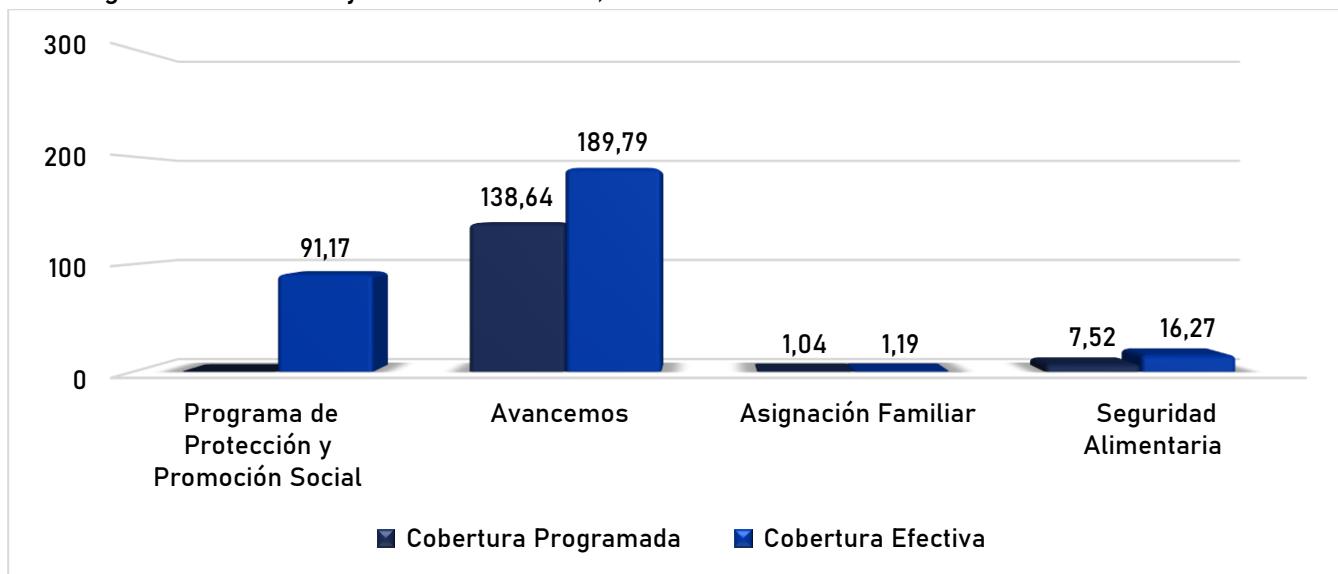
En 2024, la población objetivo es de 87 579 familias, lo que representa una reducción del 9,7% en comparación con 2023, cuando ascendía a 90 904 familias; la cobertura programada, con 6 590 familias, equivale al 7,52% de la población objetivo. Por su parte, la cobertura efectiva alcanza el 16,27%, con un total de 14 252 familias atendidas durante el período.

El IMAS ha señalado que, en relación con el Indicador de Cobertura Potencial de Beneficiarios, el dato de Población Objetivo es tomado del INEC por parte de la DESAF, y no es proporcionado por el IMAS ni extraído del SINIRUBE. Esta aclaración se hace para evitar interpretaciones incorrectas.

No obstante, la DESAF mantiene el indicador según lo establecido, generándolo a partir de la información del INEC. Por ello, se recomienda a la Dirección considerar lo expuesto por la unidad ejecutora para garantizar que la información sea conciliada y validada por ambas instituciones.

Mientras se resuelve esta situación, es fundamental que los resultados de cada período incluyan la debida justificación para cada indicador, aun cuando dicha información ya haya sido señalada en períodos anteriores.

Figura 1
COSTA RICA, IMAS: Indicador de Cobertura
Programa Protección y Promoción Social, 2024



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

3.2 Ejecución de recursos programados

A continuación, se presenta el gasto programado por la unidad ejecutora para la atención de su población a través de los seis productos que ofrece, junto con el gasto efectivo reportado trimestralmente y su acumulado al cierre de 2024.

Tabla 4

COSTA RICA, IMAS: Distribución anual de los recursos programado y ejecutado del Programa Protección y Promoción Social, por trimestre, según producto, año 2024
(en colones)

Productos	Trimestre				Anual
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	43 925 251 000,00	44 426 675 000,00	44 676 970 000,00	65 787 285 000,00	198 816 181 000,00
Atendidos	36 611 837 848,00	45 522 751 839,43	46 001 641 040,00	61 808 813 703,00	189 945 044 429,00
1. Avancemos					
Programado	18 126 465 000,00	18 626 405 000,00	18 876 550 000,00	23 876 685 000,00	79 506 105 000,00
Atendidos	16 319 959 000,00	17 634 261 000,00	18 858 118 000,00	19 297 729 120,00	72 110 067 120,00
2. Asignación Familiar					
Programado	412 000 000,00	412 200 000,00	412 200 000,00	412 200 000,00	1 648 600 000,00
Atendidos	404 718 000,00	402 551 000,00	407 778 500,00	419 378 500,00	1 634 426 000,00
3. Seguridad Alimentaria					
Programado	1 482 525 000,00	1 482 525 000,00	1 482 525 000,00	1 482 750 000,00	5 930 325 000,00
Atendidos	1 228 567 000,00	1 245 124 000,00	1 613 199 700,00	1 819 889 276,00	5 906 779 976,00
4. Protección Familiar					
Programado	17 148 375 000,00	17 148 675 000,00	17 148 825 000,00	31 883 250 000,00	83 329 125 000,00
Atendidos	12 192 912 230,00	19 863 042 525,43	18 547 709 594,06	31 623 939 162,62	82 227 603 511,42
5. Cuidado y Desarrollo Infantil					
Programado	6 594 510 000,00	6 594 510 000,00	6 594 510 000,00	7 970 040 000,00	27 753 570 000,00
Atendidos	6 411 476 618,00	6 264 931 314,00	6 438 993 250,00	8 490 076 649,00	27 605 477 831,00
6. Prestación Alimentaria					
Programado	161 376 000,00	162 360 000,00	162 360 000,00	162 360 000,00	648 456 000,00
Atendidos	54 205 000,00	112 842 000,00	135 841 996,00	157 800 995,00	460 689 991,00

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

Para el total del programa, la unidad ejecutora proyectó una distribución de ₡198 816 181 000,00, de los cuales se ejecutaron ₡189 945 044 429,00, dejando un saldo no utilizado de ₡8 871 136 571,00. Esto representa un 4,46% de los recursos programados para el período, atribuible a la subejecución en cada uno de los productos.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Durante el primer y cuarto trimestre, la ejecución fue inferior a lo programado, mientras que, en el segundo y tercer trimestre, el gasto superó los recursos previstos.

El análisis por producto muestra que la ejecución de recursos varía por trimestre, sin seguir un patrón constante. En la mayoría de los casos, el gasto es inferior al programado, con las siguientes excepciones:

- Asignación Familiar y Cuidado y Desarrollo Infantil superaron el gasto programado en el cuarto trimestre.
- Seguridad Alimentaria reportó un gasto mayor al programado en el tercer y cuarto trimestre.
- Protección Familiar presentó una ejecución superior a la programada en el segundo y tercer trimestre.
- Los productos "Avancemos" y "Prestación Alimentaria" mantuvieron su ejecución por debajo de lo programado en todos los trimestres.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Según los registros de la Unidad de Control y Seguimiento, no se reportaron modificaciones a las metas vigentes durante el primer, segundo y tercer trimestre de 2024. Sin embargo, en el informe de ejecución del tercer trimestre se detectó que el IMAS había registrado una modificación que afectaba los cronogramas de metas e inversión desde mayo de 2024, en relación con el Presupuesto Extraordinario 02-2024.

Dicha modificación fue analizada hasta octubre de 2024, a pesar de que la unidad ejecutora la remitió oportunamente a la DESAF. No obstante, debido a un retraso en el trámite interno de correspondencia dentro de la DESAF, el documento no fue evaluado a tiempo. Por esta razón, la Dirección General aprobó la modificación de manera retroactiva a mayo de 2024, y su ejecución se analiza hasta el informe de ejecución trimestral más reciente.

1. Presupuesto Extraordinario 02-2024: La programación vigente del programa presenta un ajuste a partir de mayo de 2024, por un monto de ₡1 999 935 000,00, destinado a fortalecer el producto Avancemos, con la atención de 7 145 estudiantes adicionales a los programados inicialmente.
2. Presupuesto Extraordinario 03-2024: Este documento presentado por el IMAS, fortalecía el programa a partir de octubre y hasta diciembre del 2024 con recursos por ₡11 109 975 000,00, cuya distribución es la siguiente: ₡4 999 995 000,00 para incrementar la meta en 47 619 estudiantes en el Producto Avancemos, ₡4 734 450 000,00 para la atención de 21 042 familias en pobreza y pobreza extrema del producto Protección Familiar y ₡1 375 530 000,00 para atender a 3 527 niños adicionales en el Producto Cuidado y Desarrollo Infantil.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

3. Presupuesto Extraordinario 04-2024: Este documento presentado por el IMAS, fortalecía el programa en diciembre 2024 con recursos por ₡9 999 975 000,00, para incrementar la meta en 60 000 familias del producto Protección Familiar.

3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto invertido para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicador de Resultado

Este indicador permite analizar el comportamiento de cada índice que lo compone, describiendo el desarrollo y la ejecución de cada producto. A nivel general del programa, la unidad ejecutora no define los logros ni las limitaciones presentadas durante el 2024, ya que no se le ha solicitado específicamente. En su lugar, se requieren justificaciones sobre las diferencias entre los resultados obtenidos y la programación establecida, derivadas del proceso de ejecución.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Figura 1

COSTA RICA, IMAS: Indicadores Anuales
Programa Protección y Promoción Social, 2024

FODESAF
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
SOCIAL Y ASIGNACIONES
FAMILIARES

	Instituto Mixto de Ayuda Social	Programa Protección y Promoción Social	Periodo: Anual 2024	Fecha Actualización: 16-09-2025			
Indicador	Programa de Protección y Promoción Social	Avancemos	Asignación Familiar	Seguridad Alimentaria	Protección Familiar	Cuidado y Desarrollo Infantil	Prestación Alimentaria
De Cobertura Potencial							
Cobertura Programada	n.d.	138,64	1,04	7,52	n.d.	n.d.	n.d.
Cobertura Efectiva	91,17	189,79	1,19	16,27	n.d.	n.d.	n.d.
De resultado							
Índice efectividad en beneficiarios (IEB)	n.d.	136,90	114,34	216,27	126,18	150,78	180,00
Índice efectividad en gasto (IEG)	95,54	90,70	99,14	99,60	98,68	99,47	71,04
Índice efectividad total (IET)	n.d.	113,80	106,74	157,94	112,43	125,12	125,52
De avance							
Índice avance beneficiarios (IAB)	n.d.	136,90	114,34	216,27	126,18	150,78	180,00
Índice avance gasto (IAG)	95,54	90,70	99,14	99,60	98,68	99,47	71,04
Índice avance total (IAT)	n.d.	113,80	106,74	157,94	112,43	125,12	125,52
De Composición							
Índice transferencia efectiva del gasto (ITG)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
De expansión							
Índice de crecimiento beneficiarios (ICB)	45,06	12,62	7,68	65,39	44,05	-1,01	n.d.
Índice de crecimiento del gasto real (ICGR)	15,36	16,03	-0,23	-13,71	21,95	3,79	n.d.
Índice de crecimiento del gasto real por beneficiario (ICGRB)	-20,47	3,03	-7,34	-47,83	-15,34	4,85	n.d.
De gasto medio							
Gasto anual programado por beneficiario (GPB)	645 912,35	420 000,00	1 200 000,00	900 000,00	900 000,00	1 560 000,00	1 640 000,00
Gasto anual efectivo por beneficiario (GEB)	638 665,92	335 451,57	1 318 705,84	1 046 034,06	1 517 126,12	1 302 257,80	1 192 879,31
Índice de eficiencia (IE)	n.d.	90,89	117,30	183,56	189,52	104,45	91,30
Gasto mensual programado por beneficiario (GPB)	53 826,03	35 000,00	100 000,00	75 000,00	75 000,00	130 000,00	328 000,00
Gasto mensual efectivo por beneficiario (GEB)	53 222,16	27 954,30	109 892,15	87 169,50	126 427,18	108 521,48	238 575,86
De giro de recursos							
Índice de giro efectivo (IGE)	98,99						
Índice de uso de recursos (IUR)	96,51						

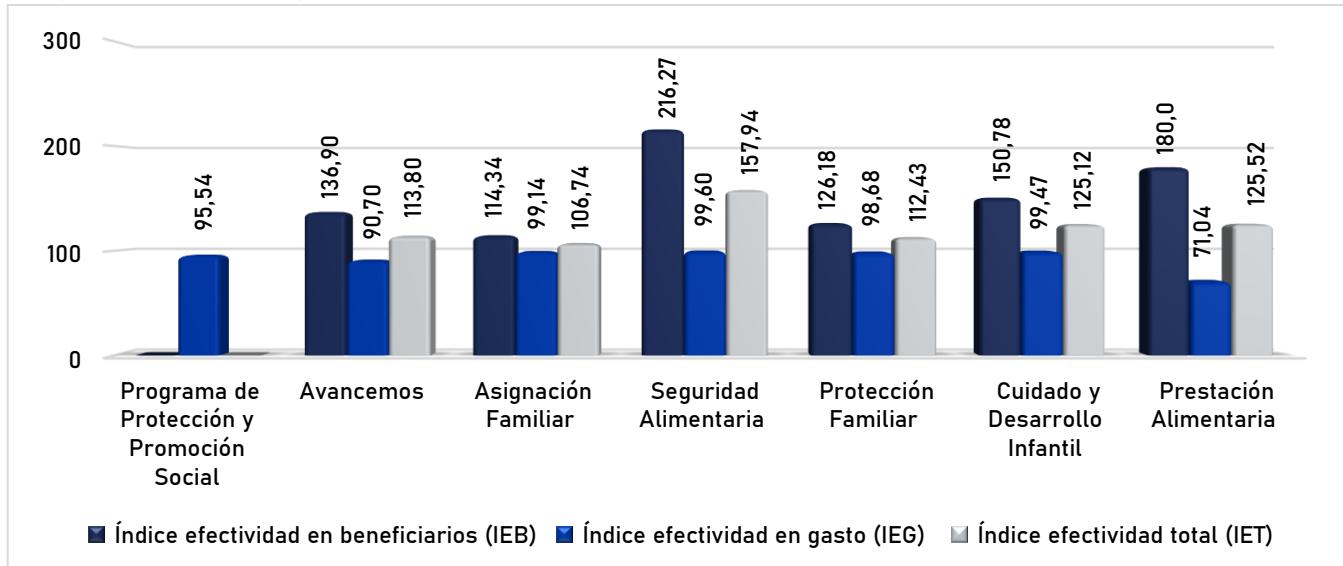
Fuentes: Informes Trimestrales IMAS 2023 y 2024 - Cronogramas de Metas e Inversión - Modificaciones 2024 - IPC, INEC 2023 y 2024





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Figura 2

COSTA RICA, IMAS: Indicador de Resultado
Programa Protección y Promoción Social, 2024

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

El índice de efectividad en gasto para el programa fue del 95,54%; lo que corresponde al gasto efectivo anual reportado por la unidad ejecutora por ₡189 945 044 429,00, en relación con el total del programado por ₡198 816 181 000,00, esto genera una diferencia de recursos no ejecutados por ₡8 871 136 571,00.

El indicador de resultado se compone de tres índices, que se describen a continuación, para los diferentes productos. Estos índices reflejan la atención efectiva a beneficiarios y el gasto efectivo en relación con la programación.

Avancemos: Este producto, atiende a 311 305 estudiantes con una inversión de ₡72 110 067 120,00, cuando la programación establecía la distribución de ₡79 506 105 000,00 para atender a 227 397 estudiantes. Se observa la atención de 83 908 estudiantes de más, sin embargo, este incremento en beneficiarios no implica un aumento en los recursos, donde caso contrario se presenta un gasto menor de ₡7 396 037 880,00, se relacionan estos resultados con los resultados del Indicador de Gasto Medio en el que se observa que del monto programado entregar mensualmente a los beneficiarios por ₡35 000,00 se ejecuta solo el 79,87%, o sea el costo mensual de atención por beneficiario fue de ₡27 954,30, se dedujo en ₡7 045,70.

El IMAS ha justificado la ejecución de este producto en cada trimestre. Al finalizar el período, el resultado de la ejecución muestra que la meta alcanzada supera la meta programada. La unidad ejecutora explica que esto se debe, principalmente, a que los cronogramas se elaboran con un monto promedio único, pero en la ejecución se utilizan montos diferenciados según el ciclo educativo. Además, los cronogramas se crean bajo el supuesto de que todos los estudiantes ingresan en enero, pero en la práctica





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

algunos ingresan en otros meses del año, lo que permite atender a más estudiantes con los mismos recursos. Asimismo, existen estudiantes a quienes se les suspende el beneficio, lo que permite incorporar a otros estudiantes, incrementando así la meta ejecutada.

Asignación Familiar: El gasto efectivo fue de ₡1 634 426 000,00, a 1 571 familias, mientras que la programación de recursos fue de ₡1 648 600 000,00, con una meta de 1 374 familias. Estos resultados indican que se atendieron a 197 familias más de las programadas, y no se ejecutaron ₡14 174 000,00. Es importante relacionar estos resultados con el Indicador de Gasto Medio, en el que se observa que el gasto mensual programado por beneficiario fue de ₡100 000,00, mientras que el gasto efectivo fue de ₡109 892,15. Esto representa un aumento del 9,89%, es decir, ₡9 892,15 más de lo previsto.

Entre las razones para la superación de la meta programada se encuentran los montos promedio y el tiempo de entrega de los beneficios. Los cronogramas parten del supuesto de que la población atendida ingresa desde enero y se mantiene todo el año recibiendo un único monto promedio. Sin embargo, en la práctica, el monto promedio de entrega puede variar según cada caso particular, y puede ingresar nueva población a lo largo del año si hay recursos disponibles para otorgar el beneficio. Este ha sido un producto que también trimestralmente la unidad ejecutora ha presentado la justificación que respalda los resultados de la ejecución.

Seguridad Alimentaria: Se atendieron 14 252 familias de las 6 590 programadas, mediante la distribución de ₡5 906 779 976,00 de los ₡5 930 325 000,00 proyectados. Esto resultó en la atención de 7 662 familias adicionales. Sin embargo, este incremento en el número de familias atendidas no implicó un gasto mayor; por el contrario, se dejaron de distribuir ₡23 545 024,00. El gasto medio programado por mes para la población en este producto fue de ₡75 000,00, mientras que el gasto reportado fue de ₡87 169,50, lo que representa un 16.23% superior, es decir, ₡12 169,50 más.

En cuanto al producto de Seguridad Alimentaria, la meta fue superada. Esta diferencia se debe a que el cronograma se elabora con un único monto promedio y se supone que todas las familias ingresan en el mes de enero. Sin embargo, en la ejecución real, los montos entregados pueden variar según el caso particular de cada familia, y el ingreso de las mismas puede ocurrir en diferentes momentos del año.

Al no ingresar todas las familias en enero, se logró atender a un mayor número de familias con los mismos recursos. Esta justificación es aportada por la unidad ejecutora, como lo ha realizado anteriormente para respaldar los resultados de cada trimestre.

Protección Familiar: Los resultados del periodo reflejan que se atendieron a 198 430 familias con una inversión de ₡82 227 603 511,00. No obstante, se programó beneficiar a 157 259 familias con recursos por ₡83 329 125 000,00; lo que significa que se atendieron 41 171 familias adicionales y no se utilizaron recursos por ₡1 101 521 489,00. El Gasto Medio programado por mes para la población en este producto fue de ₡75 000,00 y se reporta un gasto de ₡126 427,18 lo que representa el 68,57% superior sean ₡51 427,18 con respecto al monto programado.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Los resultados del período muestran que se atendieron a 198 430 familias con una inversión de ₡82 227 603 511,00. Sin embargo, se programó beneficiar a 157 259 familias con recursos por ₡83 329 125 000,00, lo que implica que se atendieron 41 171 familias adicionales y no se utilizaron recursos por ₡1 101 521 489,00.

El gasto medio programado por mes para la población en este producto fue de ₡75 000,00, pero el gasto reportado fue de ₡126 427,18, lo que representa un 68,57% más, es decir, ₡51 427,18 adicionales con respecto al monto programado.

La meta alcanzada supera la meta programada en los cronogramas. Es importante considerar que esta superación se asocia a los montos promedio de entrega de los beneficios. Los cronogramas se realizan con un único monto, pero en la práctica, este producto cubre muchos beneficios con montos diferentes.

Otro aspecto a tener en cuenta es el periodo de entrega del beneficio. Los cronogramas se elaboran bajo el supuesto de que una familia o persona que recibe el beneficio en enero continuará recibiéndolo durante todo el año. Sin embargo, en la ejecución, el ingreso de las familias puede ser gradual, y se financian beneficios cuyo desembolso se realiza una sola vez. Por lo tanto, es difícil que la meta alcanzada coincida exactamente con la programada.

Cuidado y Desarrollo Infantil: Se atendieron 30 813 niños con ₡27 605 477 831,00, cuando la programación era de 20 436 niños y ₡27 753 570 000,00; lo que significa que se atendieron de más a 10 377 niños, y se efectuó un gasto menor por ₡148 092 169,00. En este producto el Gasto Medio mensual por beneficiario se programó en ₡130 000,00 y el ejecutado fue por ₡108 521,48 lo que representa el 83,48% de ese costo programado.

Sobre el producto Cuidado y Desarrollo Infantil la justificación que respalda los resultados de la ejecución establece que entre las razones que los cronogramas son elaborados con un único monto promedio y en la realidad de la ejecución existen montos promedios por cada modalidad de alternativa, los cronogramas se realizan bajo el supuesto de que todos los niños ingresan en el mes de enero, pero en la ejecución pueden ingresar nuevos niños en otros meses del año y se debe considerar que si un niño deja de asistir y libera un cupo, se ingresa otro niño que también es reportado en la meta, también se están reportando niños que reciben este beneficio que son atendidos con fuente del Producto de Protección Familiar, dado que los recursos asignados a la fuente de cuidado son insuficientes para atender la demanda de este beneficio; en este sentido, la unidad debe llevar a cabo la modificación programática correspondiente para formalizar el traslado de recursos de un producto a otro, (de Protección Familiar a Cuidado y Desarrollo Infantil), ya que estos cambios afectan la información y los datos que alimentan el Sistema de Indicadores.

Prestación Alimentaria: Este producto programó atender a 165 familias con ₡648 456 000,00 y se reporta como ejecutado la atención de 297 familias con un gasto total de ₡460 689 991,00 lo que evidencia que se atienden a 132 familias adicionales a las programadas y no se gastaron ₡187 766 009,00, el Gasto Medio mensual establecido para las familias de este producto fue por ₡328 000,00 y el entregado a las





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

familias atendidas fue por ₡238 575,86 o sea el 72,74% que significa que el monto otorgado fue menor en ₡89 424,14

Sobre el producto Prestación Alimentaria se supera la meta establecida en el cronograma la razón principal obedece a que el cronograma se realiza con un único monto promedio y en la ejecución se pueden entregar diferentes montos según lo establecido en la normativa para este beneficio, aunado a esto en el cronograma se parte del supuesto de que todas las personas beneficiarias ingresan desde enero pero en la realidad de la ejecución las personas beneficiarias pueden ingresar de manera paulatina durante el año según las referencias que el PANI remite al IMAS, y según el egreso de la población de las alternativas del PANI que es cuando estos cumplen la mayoría de edad, lo que provoca que con los mismos recursos se pueda atender una mayor cantidad de personas.

3.3.2 Indicador de Composición

Este indicador a través de su Índice de transferencia efectiva del gasto, muestra si el gasto financiado con recursos Fodesaf, llega efectivamente en su totalidad a los beneficiarios, como transferencias en dinero, o algún porcentaje se destina para cubrir gastos operativos o administrativos. En lo que respecta al programa “*Protección y Promoción Social*”, toda su población recibe en un 100% el monto establecido como gasto medio. No es un programa que destina recursos para cubrir gastos administrativos.

3.3.3 Indicador de Expansión

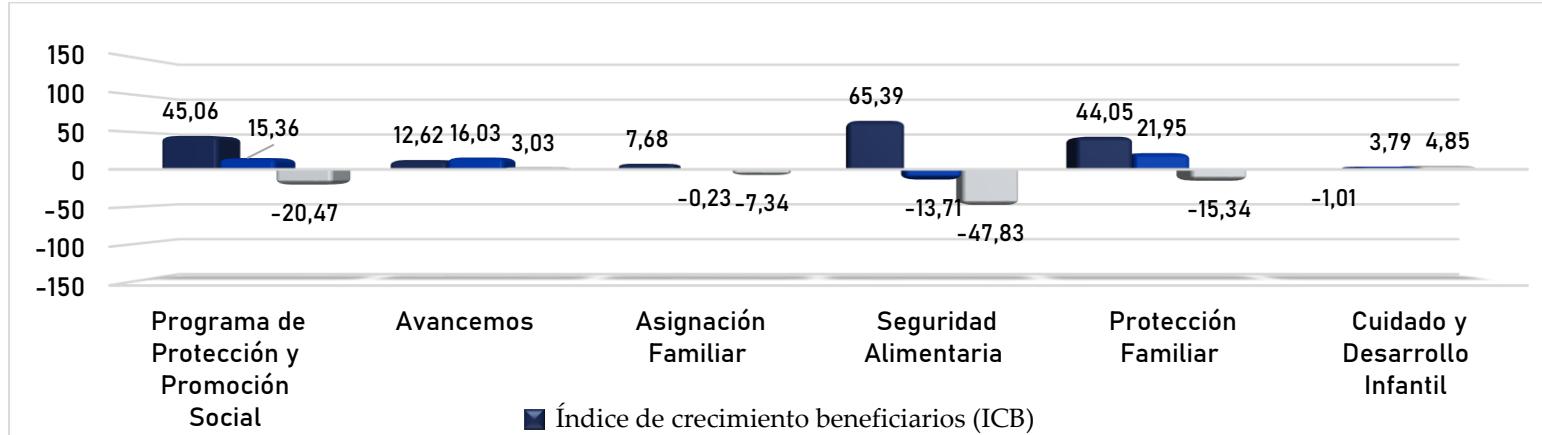
A partir del análisis de este indicador se logra hacer referencia al comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, se realiza el análisis sobre si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Figura 3

COSTA RICA, IMAS: Indicador de Expansión
Programa Protección y Promoción Social, 2024
(en porcentajes)

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La información derivada del Indicador de Expansión, que se define al comparar el período 2024 con el anterior, muestra que el Programa en general presenta un índice de crecimiento del 98.24% en beneficiarios. Esto se debe a que la atención efectiva en 2024 fue de 391 906 familias, mientras que en 2023 fue de 270 174 familias.

En cuanto al gasto real, se observa un crecimiento del 15,36%, ya que en 2023 fue de ₡149 158 795 080,00 y en 2024 se reportó un total de ₡172 067 256 481,00. En lo que respecta al gasto efectivo real por beneficiario, en 2023 fue de ₡552 084.00 y en 2024 fue de ₡321 258.00, lo que implica una disminución del 41.81%.

A continuación, se detallan los datos que generan los resultados del Indicador de Expansión para cada uno de los productos del programa.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Tabla 5

COSTA RICA, IMAS: Insumos del Indicador de Expansión del Programa Protección y Promoción Social, por trimestre, según producto, año 2023-2024 (en colones)

Productos	Beneficia-rios Efecti- vos 2023	Beneficiarios Efectivos 2024	Gasto Efectivo Real 2023	Gasto Efectivo Real 2024	Gasto Efectivo Real x Beneficiario 2023	Gasto Efectivo Real x Beneficiario 2024
TOTAL	270 174	391 906	149 158 795 079,93	172 067 256 481,04	552 084	321 258
Avancemos	276 432	311 305	56 297 786 608,20	65 323 006 721,62	203 659	209 836
Asignación Familiar	1 459	1 571	1 483 970 950,95	1 480 592 444,97	1 017 115	942 452
Seguridad Alimentaria	8 617	14 252	6 201 072 312,05	5 350 828 857,69	719 632	375 444
Protección Familiar	137 749	198 430	61 081 916 909,66	74 488 272 045,86	443 429	375 388
Cuidado y Desarrollo Infantil	31 128	30 813	24 094 048 299,08	25 007 226 950,81	774 031	811 580
Prestación Alimentaria	nd	297		nd	417 329 460,10	nd
						1 405 150

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

Según se observa en la Figura 3 y la Tabla 5, los productos que muestran un crecimiento en el Índice de Crecimiento en Beneficiarios del período 2024 con respecto a 2023 son *Avancemos, Asignación Familiar, Seguridad Alimentaria y Protección Familiar*. Por otro lado, *Cuidado y Desarrollo Infantil* presenta un decrecimiento.

En cuanto al Índice de Crecimiento en Gasto Real, los productos con un crecimiento del período 2024 en comparación con 2023 son *Avancemos, Protección Familiar y Cuidado y Desarrollo Infantil*, mientras que *Asignación Familiar y Seguridad Alimentaria* presentan un decrecimiento.

Respecto al Crecimiento de Gasto Real por Beneficiario, los productos que presenta un índice de crecimiento son *Avancemos* y *Cuidado y Desarrollo Infantil*.

El Producto *Prestación Alimentaria* no presenta datos en este indicador, ya que no fue un producto activo durante el período 2023.

3.3.4 Indicador de Gasto Medio

El Indicador de Gasto Medio permite conocer el comportamiento de cada índice que lo compone para describir lo ocurrido o el proceder de la ejecución de cada producto. Se realiza el análisis sobre los





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

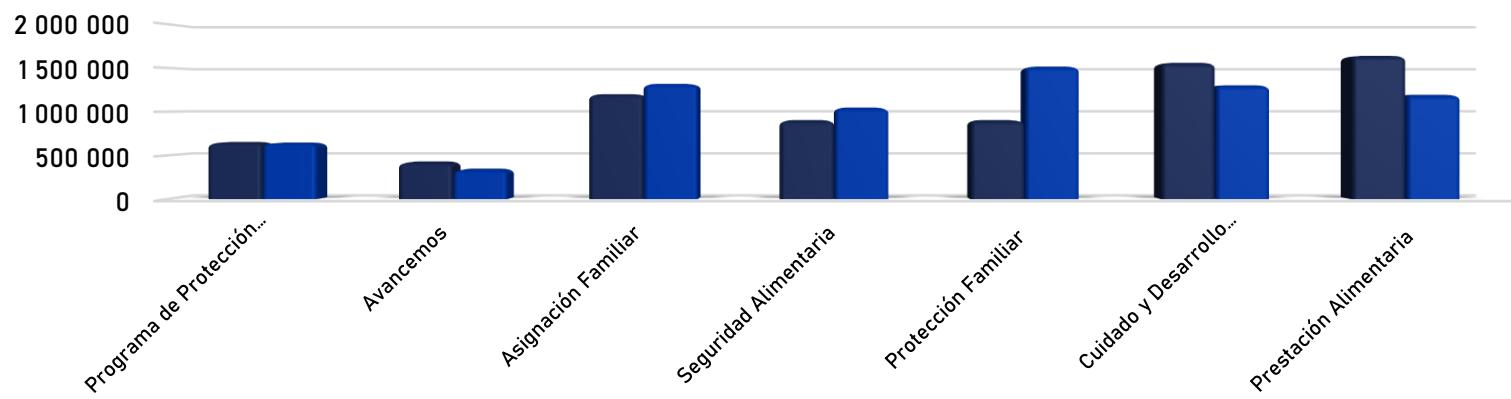
mentos de subsidios por beneficiario y sus cambios. Se realiza el análisis sobre la eficiencia con la que se están utilizando los recursos, lo cual depende tanto del gasto realizado por beneficiario como del grado de ejecución.

Figura 4

COSTA RICA, IMAS: Indicadores de Gasto Medio

Programa Protección y Promoción Social, 2024

(en colones)



Programa de Protección y Promoción Social	Avancemos	Asignación Familiar	Seguridad Alimentaria	Protección Familiar	Cuidado y Desarrollo Infantil	Prestación Alimentaria
Gasto anual programado por beneficiario (GPB)	645 912,35	420 000,00	1 200 000,00	900 000,00	900 000,00	1 560 000,00
Gasto anual efectivo por beneficiario (GEB)	638 665,92	335 451,57	1 318 705,84	1 046 034,06	1 517 126,12	1 302 257,80

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

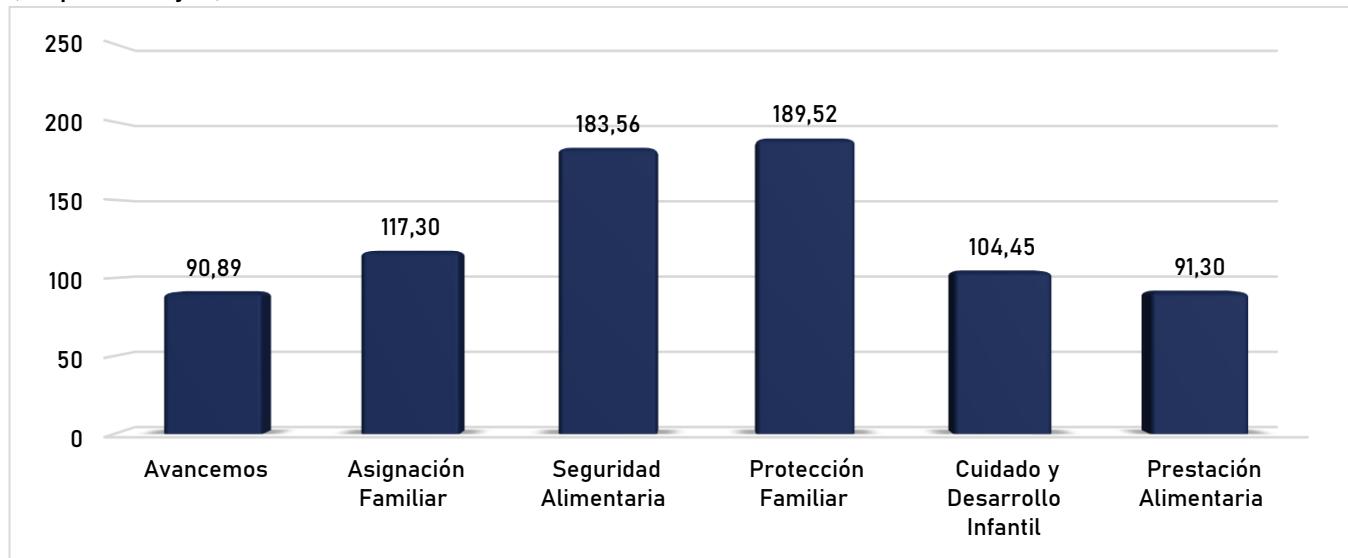
La Figura 4, muestra el gasto anual programado por beneficiario y el efectivo; dejando de manifiesto que tres productos han atendido a sus beneficiarios con un gasto menor al programado, ellos son: *Avancemos, Cuidado y Desarrollo Infantil* y *Prestación Alimentaria*, los demás productos presentan un gasto mayor al programado (*Asignación Familiar, Seguridad Alimentaria* y *Protección Familiar*).

El Índice de eficiencia para cada producto, se muestra en la Figura 5, este se establece considerando el gasto anual efectivo por beneficiario con respecto al gasto anual programado por beneficiario.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Figura 5**COSTA RICA, IMAS: Índice de Eficiencia
Programa Protección y Promoción Social, 2024
(en porcentajes)**

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La Tabla 6, presenta la información por producto según gasto mensual programado y ejecutado.**Tabla 6****COSTA RICA, IMAS: Detalle del Gasto medio programado y efectivo por producto, Programa Protección y Promoción Social, por trimestre, año 2024
(en colones)**

Productos	Gasto Mensual Programado	Gasto Mensual efectivo	Diferencia
1. Avancemos	35 000,00	27 954,30	7 045,70
2. Asignación Familiar	100 000,00	109 892,15	-9 892,15
3. Seguridad Alimentaria	75 000,00	87 169,50	12 169,50
4. Protección Familiar	75 000,00	126 427,18	-51 427,18
5. Cuidado y Desarrollo Infantil	130 000,00	108 521,48	21 478,52
6. Prestación Alimentaria	328 000,00	238 575,86	89 424,14

Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024





En el apartado correspondiente al Indicador de Resultado se analizó este indicador, por su relación con la atención de beneficiarios y el gasto efectuado, no obstante, se reitera que los productos *Avancemos*, *Cuidado y Desarrollo Infantil* y *Prestación Alimentaria* otorgaron a su población un subsidio por un costo menor al programado, los demás productos por el contrario dieron un subsidio por un monto mayor, esta situación fue justificada por la unidad ejecutora y analizada por la Unidad de Control y Seguimiento en el apartado también del Indicador de Resultado.

3.3.5 Indicador de Giro de Recursos

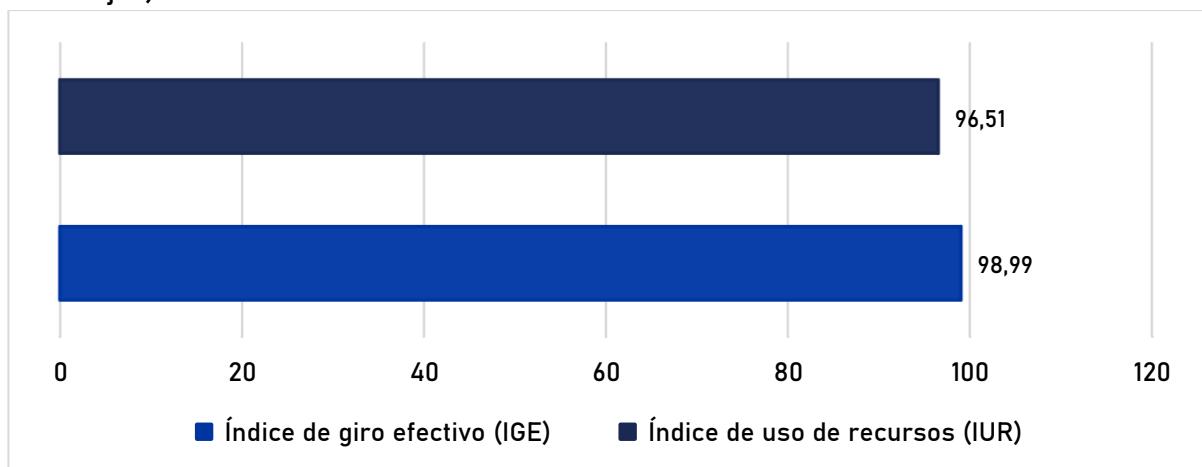
A través del análisis de datos que se desprenden de este indicador se analiza la disponibilidad y el uso de los recursos, además se describe el comportamiento de cada índice que lo compone. Al finalizar el período, también se establece la disponibilidad de recursos (recursos sin ejecutar).

Figura 6

COSTA RICA, IMAS: Indicador de Giro de Recursos

Programa Protección y Promoción Social, 2024

(en porcentajes)



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2024

La Desaf gira a la unidad ejecutora ₡196 816 811 625,00 que representan el 98,99% de los recursos programados por ₡198 816 181 000,00, quedando un monto de ₡1 999 369 376,00 sin girar, las razones que respaldan el total de Ingresos Efectivos son de orden presupuestario.

La unidad ejecutora, del monto girado por ₡196 816 811 625,00 ejecuta ₡189 945 044 429,00 lo que representa el 96,51% y genera recursos no utilizados por ₡6 871 767 195,00.

En este sentido, se deben analizar dos aspectos, primero, para establecer la afectación al cumplimiento del objetivo del programa, considerando la constante manifestación de necesidad de recursos por parte





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

de la unidad ejecutora, así como el aprovechamiento máximo de los recursos mediante modificaciones entre productos:

- La Desaf no gira la totalidad de los recursos
- La unidad ejecutora no gasta la totalidad del monto girado por la Desaf

Tabla 7

COSTA RICA, IMAS: Estado de los recursos, Programa Protección y Promoción So-

cial, 2024

(en colones)

Programados	Girados	Gasto efectivo	Saldo presupuestario ¹	Saldo en caja ²
198 816 181 000,00	196 816 811 625,00	189 945 044 429,00	1 999 369 376,00	6 871 767 195,00

1/ Recursos programados-recursos girados

2/ Recursos girados-recursos ejecutados

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2024

4. Cumplimiento de fechas – Reporte de ejecución

El IMAS, cumple con la presentación de los Informes de Ejecución Trimestral 2024, según el procedimiento establecido por la Desaf.

5. Uso y aplicación del Sinirube

El seguimiento para este lineamiento permite determinar si la unidad ejecutora utiliza el SINIRUBE como medio de consulta para la asignación de beneficios, para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias, si reportan al sistema las personas que están beneficiando.

El IMAS indica que el programa no presenta impedimento legal alguno para la aplicación de la Directriz emitida para el uso y aplicación del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado (Sinirube), por lo tanto, este sistema es utilizado por la unidad ejecutora como medio de consulta para la asignación de beneficios, así como para el levantamiento de la información de las personas beneficiarias (reportes, registros, etc).





6. Control y Seguimiento de la incorporación de los activos en el Sibinet

Los recursos de Fodesaf según Diseño del Programa, así como el reporte trimestral se utilizan únicamente para inversión social, no se tienen activos provenientes de estos recursos.

7. Seguimiento recomendaciones Informes de Ejecución

La DESAF, como parte del procedimiento de control y seguimiento del Programa Protección y Promoción Social, informa al IMAS sobre los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Informes de Ejecución Trimestral. Esto con el objetivo de recomendar acciones inmediatas para la mejora continua del programa.

Ante estas recomendaciones, la unidad ejecutora presentó los descargos a los Informes de Ejecución Trimestral 2024, recibiendo la conformidad de la DESAF y el cierre del proceso en cada caso:

I trimestre:

Oficio IMAS:	IMAS-GG-1020-2024 del 7 de junio de 2024.
Oficio DESAF:	MTSS-DMT-DVAS-DESAF-764-2024 del 26 de julio de 2024.

II Trimestre:

Oficio IMAS:	IMAS-PE-1983-2024 del 17 de octubre de 2024.
Oficio DESAF:	MTSS-DMT-DVAS-DESAF-1081-2024 del 17 de octubre de 2024.

III Trimestre:

Oficio IMAS:	IMAS-PE-2437-2024 del 14 de octubre de 2024.
Oficio DESAF:	MTSS-DMT-DVAS-DESAF-3-2025 del 6 de enero de 2025.

8. Estudios de Fiscalización

En 2024, la DESAF concluyó el proceso de fiscalización del Programa Red Nacional de Cuidado Infantil, el cual es ejecutado con recursos de FODESAF bajo dos modalidades: 'Infraestructura' y 'Atención Directa o Subsidios'.

El IMAS, como unidad ejecutora del Programa Protección y Promoción Social, incluye dentro de su oferta programática el producto 'Cuidado y Desarrollo Infantil', el cual también se financia con recursos de FODESAF y forma parte del Programa Nacional de la Red de Cuido Infantil.

Si bien la fiscalización se enfocó en la Modalidad de Infraestructura, se identificaron algunas variables correspondientes a la Modalidad de Atención Directa. Entre ellas, se observará una inconsistencia en





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

la cobertura, ya que el IMAS financia su propio producto con recursos de FODESAF a través de alternativas de cuidado privada, al mismo tiempo que destina fondos a familias que acceden al servicio en alternativas públicas, como los CECUDI, los cuales también se financian con FODESAF tanto en subsidios como en infraestructura.

En este contexto, se considera la normativa vigente que rige a la Desaf, para emitir recomendaciones que permitan maximizar el uso de los recursos. Por ello, dado que la Desaf actúa como financiador y fiscalizador de los fondos de FODESAF, se recomienda analizar la posibilidad de que las familias atendidas a través del producto 'Cuidado y Desarrollo Infantil' accedan prioritariamente a alternativas públicas financiadas con los mismos recursos, como los CECUDI y los CEN-CINAI. Esto no solo permitiría optimizar el uso del presupuesto anual destinado a este producto, sino que también garantizaría un mejor aprovechamiento de la infraestructura financiada con FODESAF.





9. Liquidación presupuestaria anual

A continuación, se realiza el análisis presupuestario de ingresos y egresos del período analizado en este informe del 1 de enero al 31 de diciembre del 2024.

9.1. Presupuesto de Ingresos

En seguida, se presenta el presupuesto del FODESAF asignado al programa, así como su incorporación en la estructura financiera de la unidad ejecutora, en cumplimiento de los lineamientos de programación y ejecución presupuestaria.

Presupuesto asignado por Fodesaf:

El Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares para el año 2024, mediante oficios MTSS-DMT-OF-622-2023 del 04 de mayo del 2023, se le comunicó al IMAS, el monto asignado para el ejercicio presupuestario 2024, una suma de ₡142 036 085 523,96; mediante el oficio MTSS-DMT-OF-684-2023 del 12 de mayo del 2023, se le comunicó al IMAS, sobre el reajuste de asignaciones presupuestarias para el 2024, los ajustes propuestos fue disminuir los recursos de la línea “IMAS - Atención integral para la superación de la Pobreza (recursos adicionales)” en ₡3 750 000 000.00 y la línea “IMAS - Programa Prestación Alimentaria / 0.25%” en ₡1 000 000 000.00; y reforzar la línea “IMAS - Programa Trans. Monetarias Avancemos / 8,00%” en ₡4 750 000 000.00, con el fin de disminuir la afectación a la población estudiantil que el Estado debe atender.

Posteriormente, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, mediante el oficio MTSS-DMT-OF-567-2023 y MTSS-DMT-OF-889-2023 del 22 de agosto del 2023, la asignación de recursos adicionales presupuestarios 2024, provenientes del FODESAF, una suma de ₡1 396 025 850,00 para el ejercicio económico de 2024, la distribución de dichos recursos corresponde a ₡656 953 341,00, para la ejecución del Programa Atención Integral para la superación de la Pobreza, ₡656 953 341,00 al Programa Red de Cuido, ₡41 059 584,00 Programa Prestación Alimentaria inciso k) y ₡41 059 584,00 correspondiente al Programa Aporte Dinero en Efectivo como asignación familiar inciso h). Dicho Presupuesto Ordinario aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República según consta en oficio al oficio N° 18801 (DFOE-BIS-1024) del 21 de diciembre de 2023. Así las cosas, el IMAS refleja un presupuesto por el monto de ₡175 706 749 325,46, los recursos asignados al IMAS se visualizan en la tabla 1.

Mediante el oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-675-2024 del 1 de julio de 2024, se le comunicó al Imas la asignación de recursos por el monto de ₡11 110 062 303,57, correspondientes a la Modificación Legislativa H-017. La distribución de los recursos corresponde a ₡4 734 473 145,57 para la ejecución del Programa Protección Familiar en la partida 60103, IP 219 con fuente 001, un monto de ₡ 1 375 589 158, para la ejecución del Programa Red de Cuido, en la partida 60103, IP 225, fuente 001, y un monto de ₡5 000 000 000,00, para la ejecución del Programa Avancemos/MTSS en la partida 60103, IP 209, con fuente 001.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Además, se le otorgaron recursos adicionales, mediante el oficio OFICIO-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-1115-2024 del 2 de setiembre de 2024, correspondientes a la Modificación H-014, por el monto de ₡10 000 000 000,00, distribuidos de la siguiente forma: ₡3 088 368 468,00 para el Programa Protección Familiar en la partida 60103, IP 219 con fuente 001 y ₡ 6 911 631 532 del Programa Protección Familiar en la partida 60103, IP 219 con fuente 280.

Tabla 8

COSTA RICA, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Fuente de ingresos Fodesaf para el Programa Protección y Promoción Social.

Modalidad	Presupuesto Asignado	Presupuesto aprobado por la Contraloría General de la república N° 18801 (DFOE-BIS-1024)		Recursos Adicionales Oficio MTSS-DMT-OF-684- 2023	Recursos Adicionales Oficio MTSS-DESAF-OF- 889-2023	Presupuesto Modificado
		General de la república N° 18801 (DFOE-BIS-1024)	Oficio MTSS-DMT-OF-684- 2023	Oficio MTSS-DESAF-OF- 889-2023	Presupuesto Modificado	
Protección Familiar (Ley 8783)	176 310 723 475,40	174 310 723 475,40	-	1 396 025 850,00	175 706 749 325,40	
Red de Cuido(Ley 9220)	71 325 489 838,00	71 325 489 838,00	-	656 953 341,00	68 232 443 179,00	
Prestación Alimentaria (inciso k)	25 721 142 192,00	25 721 142 192,00		656 953 341,00	26 378 095 533,00	
Asignación Familiar (inciso h)	1 607 571 386,98	1 607 571 386,98	-	41 059 584,00	648 630 970,98	
Avancemos/MTSS	1 607 571 386,98	1 607 571 386,98		41 059 584,00	1 648 630 970,98	
Seguridad Alimentaria	19 996 144 731,00	19 996 144 731,00	4 750 000 000,00		24 746 144 731,00	
Mejoramiento de Vivienda	5 930 392 889,35	5 930 392 889,35			5 930 392 889,35	
Avancemos/MEP1	362 364 718,09	362 364 718,09			362 364 718,09	
	49 760 046 333,00	47 760 046 333,00			47 760 046 333,00	

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf.

Presupuesto Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS):

Por su parte, la Presidencia Ejecutiva del IMAS, mediante oficios IMAS-PE-1498-2023 y IMAS-PE-1545-2023 de fechas 06 y 11 de octubre de 2023, remite la Guía de validación 2024 ajustada y módulo presupuestario actualizado para el ejercicio económico 2024.

Dicho Presupuesto Ordinario aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República según consta en oficio al oficio N° 18801 (DFOE-BIS-1024) del 21 de diciembre de 2023. Así las cosas, el IMAS refleja un presupuesto por el monto de ₡175 706 749 325,46, detalle conforme a la tabla 9:





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Tabla 9

COSTA RICA, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Fuente de ingresos Fodesaf registrado por la unidad ejecutora para el Programa Protección y Promoción Social.

Código	DETALLE	
1.0.0.0.00.00.0.0.000	AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS	
	INGRESOS CORRIENTES	175 344 384 607,37
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175 344 384 607,37
1.4.1.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBL	175 344 384 607,37
1.4.1.1.0.0.00.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	72 506 191 064,00
	MEP- Programa Trans. Monetarias- Avancemos	72 506 191 064,00
1.4.1.2.0.0.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	102 838 193 543,38
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Nutricion de Equidad- Jefas de hogar o Seguridad Alimentaria)	5 930 392 889,35
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Atencion Integral para la superacion de la Pobreza/ 4,00%)	25 721 142 191,67
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Atencion Integral para la superacion de la Pobreza/ recursos adicionales)	42 511 300 987,73
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Aporte de Dinero en efectivo con Asignación Familiar/ 0,25%)	1 648 630 970,98
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Programa de Prestacion Alimentaria/ 0,25%)	648 630 970,98
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Atencion integral para la superacion de la pobreza- Red de Cuido/4,00%)	26 378 095 532,67
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESO CAPITAL	362 364 718,09
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL	362 364 718,09
2.4.1.0.0.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	362 364 718,09
2.4.1.2.0.0.00.0.0.000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados	362 364 718,09
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares(IMAS-Atencion Integral p/ la Superacion de la Pobreza - Ley 8763 minimo 4,00% -Capital)	362 364 718,09
TOTAL AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS		175 706 749 325,46

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf.

No obstante, la Asamblea Legislativa, según consta en la Ley N°10427 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República aprobado para el ejercicio económico 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°229, Alcance N°245 del 11 de diciembre del 2023, aprobó para el programa Avancemos/MTSS un monto de ¢ 74 506 191 064,00, sin embargo, la Contraloría General de la Republica mediante el Oficio 18801(DFOE-BIS-1024), aprobó un monto de ¢72 506 191 064,00 para dichos programas, de la siguiente manera: MTSS-Avancemos por ¢24 746 144 731,00 y MEP-Avancemos por ¢49 760 046 333,00, para un total de ¢74 506 191 064,00, la diferencia de ¢2 000 000 000,00, se debía de solicitar mediante Presupuesto Extraordinario. Por lo tanto, el presupuesto aprobado asciende por un monto de ¢177 706 749 325,47, sin embargo, FODESAF contempló los pagos con el presupuesto de 175 706 749 325,47, dado que las transferencias se programan mediante la aprobación del Presupuesto que indica la Ley N°10427.

Para la ejecución del programa, el IMAS distribuyó los recursos provenientes del Fodesaf, según tabla 10:





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Tabla 10

COSTA RICA, Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) Fuente distribución de ingresos por partida Fodesaf para el Programa Protección y Promoción Social

Código	DETALLE	
1.0.0.0.00.00.0.000	AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS INGRESOS CORRIENTES	177 344 384 607,38
1.4.0.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	177 344 384 607,38
1.4.1.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	177 344 384 607,38
1.4.1.1.00.00.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	74 506 191 064,00
	MEP- Programa Trans. Monetarias- Avancemos	72 506 191 064,00
1.4.1.2.00.00.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	102 838 193 543,38
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Nutricion de Equidad- Jefas de hogar o Seguridad Alimentaria)	5 930 392 889,35
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Atencion Integral para la superacion de la Pobreza/ 4,00%)	25 721 142 191,67
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Atencion Integral para la superacion de la Pobreza/ recursos adicionales)	42 511 300 987,73
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Aporte de Dinero en efectivo con Asignación Familiar/ 0,25%)	1 648 630 970,98
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Programa de Prestacion Alimentaria/ 0,25%)	648 630 970,98
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (IMAS-Atencion integral para la superacion de la pobreza- Red de Cuido/4,00%)	26 378 095 532,67
2.0.0.0.00.00.0.000	INGRESO CAPITAL	362 364 718,09
2.4.0.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL	362 364 718,09
2.4.1.0.00.00.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	362 364 718,09
2.4.1.2.00.00.0.000	Transferencias de capital de Órganos Desconcentrados	362 364 718,09
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares(IMAS-Atencion Integral p/ la Superacion de la Pobreza - Ley 8763 minimo 4,00% -Capital)	362 364 718,09
TOTAL AUMENTAR PRESUPUESTO DE INGRESOS		177 706 749 325,47

Fuente: Elaboración del Departamento de Presupuesto-Desaf.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

9.1.1 Ingresos reales

De conformidad con el informe de liquidación presupuestaria a diciembre 2024 y a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y con base a los reportes emitidos por la unidad ejecutora, al programa se le giraron recursos por el orden de ¢196 816 811 627,50, que corresponden a las transferencias del periodo.

Adicionalmente, el IMAS reflejó ingresos producto del superávit específico 2023 por la suma de ¢397 092 159,38; además ingresos producto de reintegros por ¢552 458 187,96. Así las cosas, los ingresos ascienden al monto de ¢197 369 269 812,46, detalle en la tabla 11.

Tabla 11

COSTA RICA, Instituto Mixto de Ayuda Social

Fuente ingresos reales trimestrales para el Programa Protección y Promoción Social¹

Programa	Partida	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario Nº1-2024	V Presupuesto Extraordinario y IV Modificación Legislativa H-017	VI Presupuesto Extraordinario y V Modificación Legislativa H-014	Presupuesto Modificado	Recursos I Trimestre 2024	Recursos II Trimestre 2024	Recursos III Trimestre 2024	Recursos IV Trimestre 2024	Total Recursos	Porcentaje Recursos Transferidos
Protección Familiar	6.01.03.219	68 232 443 179,00	0,00	4 734 473 145,57	10 000 000 000,00	82 966 916 324,57	17 058 110 794,00	17 058 110 794,00	17 058 110 794,00	31 792 583 940,50	82 966 916 322,50	100,00%
Prestación Alimentaria (inciso k)	6.01.03.228	648 630 971,00	0,00	0,00	0,00	648 630 971,00	162 157 743,00	162 157 743,00	162 157 743,00	162 157 741,50	648 630 970,50	100,00%
Asignación Familiar (inciso h)	6.01.03.229	1 648 630 971,00	0,00	0,00	0,00	1 648 630 971,00	412 157 743,00	412 157 743,00	412 157 743,00	412 157 742,50	1 648 630 971,50	100,00%
Red de Cuido	6.01.03.225	26 378 095 533,00	0,00	1 375 589 158,00	0,00	27 753 684 691,00	6 594 523 884,00	6 594 523 884,00	6 594 523 884,00	7 970 113 041,00	27 753 684 693,00	100,00%
Avancemos/MTSS	6.01.03.209	24 746 144 731,00	0,00	5 000 000 000,00	0,00	29 746 144 731,00	6 186 536 184,00	6 186 536 184,00	6 186 536 184,00	11 186 536 182,00	29 746 144 734,00	100,00%
Seguridad Alimentaria	6.01.03.235	5 930 392 889,00	0,00	0,00	0,00	5 930 392 889,00	1 482 598 222,00	1 482 598 222,00	1 482 598 222,00	1 482 598 219,50	5 930 392 885,50	100,00%
Mejoramiento de Vivienda	7.01.03.211	362 364 718,00	0,00	0,00	0,00	362 364 718,00	90 591 179,50	90 591 179,50	90 591 179,50	90 591 179,00	362 364 717,50	100,00%
Avancemos-MEP 1/	6.01.03.209	47 760 046 333,00	2 000 000 000,00	0,00	0,00	49 760 046 333,00	12 440 011 584,00	12 440 011 584,00	12 440 011 584,00	10 440 011 581,00	47 760 046 333,00	95,98%
TOTAL		175 706 749 325,00	2 000 000 000,00	11 110 062 303,57	10 000 000 000,00	198 816 811 628,57	44 426 687 333,50	44 426 687 333,50	44 426 687 333,50	63 536 749 627,00	196 816 811 627,50	98,99%

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el IMAS.

¹Conforme con la Ley N° 9524, Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central y su Reglamento N°42712-H; las aprobaciones presupuestarias de los órganos desconcentrados del Gobierno Central son incorporadas al presupuesto nacional para su discusión y aprobación por parte de la Asamblea Legislativa.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Conforme a la tabla anterior, los ingresos para el IV Trimestre de Avancemos se consideran conforme a los documentos presupuestarios remitidos por el IMAS², partiendo de que la información se ajusta a los movimientos presupuestarios correspondientes, por cuanto el Fodesaf no interviene en los desembolsos que se realicen para la ejecución de esta modalidad.

Además, el IMAS reporta ingresos adicionales por un monto de ₡552 458 187,96 (desglosado entre "otros ingresos y reintegros o devoluciones" que realizaron algunos beneficiarios por diferentes motivos, por el monto de ₡155 366 028,58 y ₡397 092 159.38 por concepto del Superávit del período 2023).

Así las cosas, los ingresos totales reales reportados por el IMAS ascienden a ₡197 369 269 812,46.

9.2. Presupuesto de Egresos

El presupuesto de egresos (gastos) al igual que el de ingresos es por el monto de ₡196 816 811 627,50

9.2.1 Egresos Reales

En lo referente a los egresos la unidad ejecutora refleja en su informe final, una ejecución de recursos en el período por el orden de ₡ 189 945 044 429,42, lo que representa una ejecución de 108,10% con respecto al presupuesto inicial y una ejecución del 95,54% con respecto a los ingresos del período 2024.

Si se hace la relación entre los egresos (gastos) por ₡ 189 945 044 429,42 vs. los ingresos reales del período por ₡196 816 811 624,50, más el ingreso que corresponde a ingresos reales de recursos por "otros ingresos y reintegros o devoluciones" ₡552 458 187,96, los ingresos ascienden a ₡197 369 269 812,46, reflejándose una ejecución del 95,98% con respecto a los ingresos reales, adjunto tabla 5.

Adicionalmente, los ingresos reales acumulados al 31 de diciembre son por un monto de ₡ 196 816 811 627,50, que corresponde al 112,01% con respecto al presupuesto inicial y un 98,99% con respecto al presupuesto modificado.

² Como puede evidenciarse la información incluida en el cuadro, contiene los recursos transferidos al Programa Avancemos por ₡12 440 011 584,00. Al respecto, se debe indicar que la Ley de Presupuesto General de la República a partir del ejercicio económico 2021, estableció que algunas de las transferencias de las OD ya no dependen presupuestariamente de la Desaf y son transferidos por las Direcciones Financieras de otras instancias; tal es el caso de Avancemos-MEP, al cual se le asignan otros recursos y cuya transferencia la realiza la Dirección Financiera de dicho Ministerio.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Tabla 12

COSTA RICA, Instituto Mixto de Ayuda Social Fuente egresos reales trimestrales para el Programa Protección y Promoción Social Informe Técnico

Programa	Partida	Presupuesto Ordinario	Presupuesto Extraordinario N°1-2024	V Presupuesto Extraordinario y IV Modificación Legislativa H-017	VI Presupuesto Extraordinario y V Modificación Legislativa H-014	Presupuesto Modificado	Recursos I Trimestre 2024	Recursos II Trimestre 2024	Recursos III Trimestre 2024	Recursos IV Trimestre 2024	Total Recursos	Porcentaje Recursos Transferidos
23 937 735,23												552 458 187,96
Protección Familiar	601.03.219	68 232 443 179,00	0,00	4734 473 145,57	10 000 000 000,00	82 966 916 324,57	17 058 110 794,00	17 058 110 795,00	17 058 110 795,00	31 792 583 940,50	82 966 916 324,50	100,00%
Prestación Alimentaria (inciso k)	601.03.228	648 630 971,00	0,00	0,00	0,00	648 630 971,00	162 157 743,00	162 157 743,00	162 157 742,00	162 157 741,50	648 630 969,50	100,00%
Asignación Familiar (inciso h)	601.03.229	1 648 630 971,00	0,00	0,00	0,00	1 648 630 971,00	412 157 743,00	412 157 743,00	412 157 742,00	412 157 742,50	1 648 630 970,50	100,00%
Red de Cuido	601.03.225	26 378 095 533,00	0,00	1 375 589 158,00	0,00	27 753 684 691,00	6 594 523 884,00	6 594 523 883,00	6 594 523 884,00	7 970 113 041,00	27 753 684 692,00	100,00%
Avancemos/MTSS	601.03.209	24 746 144 731,00	0,00	5 000 000 000,00	0,00	29 746 144 731,00	6 186 536 184,00	6 186 536 183,00	6 186 536 182,00	11 186 536 182,00	29 746 144 731,00	100,00%
Seguridad Alimentaria y Jefas de F.	601.03.235	5 930 392 889,00	0,00	0,00	0,00	5 930 392 889,00	1 482 598 222,00	1 482 598 222,00	1 482 598 223,00	1 482 598 219,50	5 930 392 886,50	100,00%
Mejoramiento de Vivienda	701.03.211	362 364 718,00	0,00	0,00	0,00	362 364 718,00	90 591 179,50	90 591 179,50	90 591 179,50	90 591 179,00	362 364 717,50	100,00%
Avancemos-MEP 1/	601.03.209	47 760 046 333,00	2 000 000 000,00	0,00	0,00	49 760 046 333,00	12 440 011 584,00	12 440 011 584,00	12 440 011 584,00	10 440 011 581,00	47 760 046 333,00	95,98%
TOTAL	175 706 749 325,00	2 000 000 000,00	11 110 062 303,57	10 000 000 000,00	198 816 811 628,57	44 426 687 333,50	44 426 687 332,50	44 426 687 331,50	63 536 749 627,00	196 816 811 624,50	197 369 269 812,46	98,99%
TOTAL INGRESOS												

Fuente: Elaboración propia con documentos remitidos por el IMAS.

9.3. Resumen de ingresos y gastos acumulados al periodo

En la documentación enviada por la Dirección de Desarrollo Social del IMAS, a través de oficio IMAS-DDS-1557-2024, se establece un presupuesto por ₡175 706 749 325,00, de los cuales en el primer trimestre los ingresos efectivos fueron por el orden de ₡44 426 687 333,50; cuya ejecución se dio por el monto de ₡36 611 837 847,77, lo que representa un 82,41% de ejecución con respecto a los recursos transferidos y un disponible de efectivo de ₡7 814 849 485,73.

Para el segundo trimestre las transferencias ascendieron al monto de ₡44 426 687 332,50 lo que representa un 25,28% en relación al presupuesto ingresos, además un saldo en caja ₡7 814 849 485,73; así las cosas, los ingresos totales reales reportados por el IMAS ascienden a ₡52 241 536 818,23. Además cuya ejecución se dio por un monto de ₡45 522 751 839,43, lo que representa un 102,47% con respecto a los recursos transferidos, y un 87,14% con respecto a los recursos disponibles del trimestre y un disponible de efectivo de ₡6 718 784 978,80.

Para el tercer trimestre las transferencias ascendieron al monto de ₡44 426 687 333,50 lo que representa un 25,28% en relación al presupuesto ingresos, además un saldo en caja ₡6 718 784 98,80; así las cosas, los ingresos totales reales reportados por el IMAS ascienden a ₡51 145 472 310,30. Además, cuya ejecución se dio por ₡46 001 641 039,60, lo que representa un 103,55% con respecto a los recursos transferidos, y un 89,94% con respecto a los recursos disponibles del trimestre, y un disponible de efectivo ₡ 5 143 831 270,70.

Para el cuarto trimestre las transferencias ascendieron al monto de ₡ 63 536 749 632 ,02 lo que representa un 36,16% en relación al presupuesto ingresos, además un saldo en caja ₡ 5 143 831 270,70, así las cosas, los ingresos totales reales reportados por el IMAS ascienden a ₡68 680 580 897,70. Además, cuya ejecución se dio por ₡61 808 813 702,62, lo que representa un 97,28% con respecto a los recursos





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

transferidos, y un 89,99% con respecto a los recursos disponibles del trimestre, y un disponible de efectivo de ₡6 871 767 195,08.

En orden de importancia, del total de egresos reales, el 43,12% se destinó al programa Protección Familiar, el 25,39%, el 14,53% Asignación Familiar (inciso h), el 12,57% Avancemos-MTSS, el 3,11% Seguridad Alimentaria, el 0,86% Prestación Alimentaria (inciso k), el 0,24% Red de Cuido y Desarrollo Infantil y el 0,17% Mejoramiento de vivienda, se adjunta detalle en la Tabla 6:

Tabla 13

COSTA RICA, Instituto Mixto de Ayuda Social Fuente egresos reales 2024, Programa Protección y Promoción Social

Programa	Monto	%
Total egresos reales	189 945 044 429,42	100%
Egresos del periodo		
Protección Familiar (Ley 8783)	81 911 581 962,42	43,12%
Red de Cuido(Ley 9220)	460 689 991,00	0,24%
Prestación Alimentaria (inciso k)	1 634 426 000,00	0,86%
Asignación Familiar (inciso h)	27 605 477 831,00	14,53%
Avancemos/MTSS	23 876 657 000,00	12,57%
Seguridad Alimentaria	5 906 779 976,00	3,11%
Mejoramiento de Vivienda	316 021 549,00	0,17%
Avancemos/MEP1	48 233 410 120,00	25,39%

9.4 Superávit

Realizado el análisis de la liquidación presupuestaria presentada por la unidad ejecutora, se logra determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ₡197 369 269 812,46 y los egresos (gastos) por el orden de ₡189 945 044 429,42; reflejándose al final del período un superávit de ₡6 871 767 195,08, se adjunta detalle remitido por la unidad ejecutora en la tabla 14:





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Tabla 14

COSTA RICA, Instituto Mixto de Ayuda Social

Fuente Resumen del periodo de los recursos provenientes de Fodesaf para el Programa Protección y Promoción Social

Tipo de movimiento	I trimestre	II trimestre	III trimestre	VI trimestre	Anual
1) Saldo en caja inicial (*)	0,00	7 814 849 485,73	6 718 784 978,80	5 143 831 270,70	0,00
2) Ingresos efectivos recibidos del periodo	44 426 687 333,50	44 426 687 332,50	44 426 687 331,50	63 536 749 627,00	196 816 811 624,50
3) Recursos disponibles (1+2)	44 426 687 333,50	52 241 536 818,23	51 145 472 310,30	68 680 580 897,70	196 816 811 624,50
4) Gastos efectivos pagados	36 611 837 847,77	45 522 751 839,43	46 001 641 039,60	61 808 813 702,62	189 945 044 429,42
5) Saldo en caja final (3-4)	7 814 849 485,73	6 718 784 978,80	5 143 831 270,70	6 871 767 195,08	6 871 767 195,08





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL(IMAS)
PROGRAMA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE 2024
SUPERAVIT O DÉFICIT ACUMULADO

DETALLE	PARCIALES	TOTALES
<u>INGRESOS</u>		
1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		198 816 811 628,57
-PRESUPUESTO ORDINARIO	175 706 749 325,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2024	(1) 2 000 000 000,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2024	(2) 11 110 062 303,57	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2024	(3) 10 000 000 000,00	
1-2 INGRESOS REALES		<u>196 816 811 624,50</u>
-DEL EJERCICIO 2024	196 816 811 624,50	
-REINTEGROS		
-OTROS INGRESOS	0,00	
-SUPERÁVIT 2023 ESPECIFICO	0,00	
SUPERAVIT DE INGRESOS		2 000 000 004,07
<u>EGRESOS</u>		
2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		198 816 811 628,57
-PRESUPUESTO ORDINARIO	175 706 749 325,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°1-2024	(1) 2 000 000 000,00	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°2-2024	(2) 11 110 062 303,57	
-MODIFICACIONES Pto Ext N°3-2024	(3) 10 000 000 000,00	
2-2 EGRESOS REALES		<u>189 945 044 429,42</u>
-EJERCICIO 2024	(3) 189 945 044 429,42	
-SUPERÁVIT 2023 ESPECIFICO	0,00	
SUPERAVIT DE EGRESOS		8 871 767 199,15
SALDO EN CAJA AL 31 DICIEMBRE 2024 (4)		<u>6 871 767 195,08</u>





10. Conclusiones

A continuación, se presenta la síntesis de los principales hallazgos destacados en el informe, sustentadas en evidencias que permiten emitir las recomendaciones a los superiores para la toma de decisiones.

1. La unidad ejecutora cumplió durante el 2024 con las disposiciones emanadas por la Desaf, específicamente en lo que respecta a la presentación de los informes trimestrales, respetando aspectos de forma y procedimientos, lo que agilizó la labor de control y seguimiento por parte de la Unidad de Control.
2. Este programa presenta una población objetivo definida para el 2024 según la Encuesta Nacional de Hogares del INEC de 429 884 familias, que se encuentran en pobreza y pobreza extrema (Enaho 2023); este dato evidencia una disminución del 3,06% con respecto a la población objetivo 2023, que fue de 443 471 familias. El IMAS indica que al ser este un dato generado por el INEC y no por ellos, podrían presentarse diferencias en los datos.
3. Los resultados de la ejecución a nivel general evidencian un índice de efectividad en gasto del 95,54%, la efectividad en beneficiarios no se calcula al ser la unidad de medida diferente en algunos productos y al brindar una atención integral que eventualmente podría duplicar la información. La meta en atención de beneficiarios como en gasto no se apega a la programación establecida, sin embargo, la unidad ejecutora aporta las justificaciones técnicas que respaldan esos resultados.
4. Los productos por los cuales se ejecuta el programa, presentan un costo del subsidio mayor o menor con respecto al monto programado a otorgar por beneficiario, por lo que no se ajustan a la programación, de igual forma la unidad ejecutora aporta las justificaciones.
5. Los datos obtenidos del sistema de indicadores, reflejan que, de los recursos girados, la unidad ejecutora reportó el 96,51% en el uso de estos recursos.
6. El programa no se encuentra ligado al SIBINET, porque no adquieren activos con recursos Fodesaf, según se desprende del reporte establecido por esta Unidad para el control y seguimiento del cumplimiento de lineamientos por parte de las unidades ejecutoras que reciben recursos Fodesaf, este es un lineamiento el cual no se destaca en ningún apartado del presente informe, sin embargo, para hacerlo notar se deja en evidencia como una conclusión.
7. El IMAS cumple en un 100% con el uso y aplicación del lineamiento SINIRUBE.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

8. La Adenda al convenio marco de cooperación y aporte financiero número NA-MTSS-DMT-DVAS-DESAF-AL-01-2024 CL-002-2024 (IMAS), es el documento que da soporte a esta Dirección para el control, la fiscalización y supervisión a través de la solicitud de informes de ejecución, liquidaciones, etc.; de los recursos que transfiere al IMAS para la ejecución de los proyectos sociales; el mismo estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2024, o sea durante el período presupuestario 2024. Una vez finalizado dicho período presupuestario, el mismo podrá ser prorrogable por cuatro períodos presupuestarios adicionales, sea hasta el 31 de diciembre del 2028.
9. Este informe de ejecución se elaboró conforme a los registros llevados por el Departamento de Presupuesto de esta Dirección y a los documentos presupuestarios remitidos por el IMAS
10. De los documentos remitidos por el IMAS, se logró determinar que los ingresos efectivos fueron por el monto de ₡197 369 269 815,46 y los egresos (gastos) por el orden de ₡189 945 044 429,42; reflejándose al final del período un superávit de ₡6 871 767 198,08; razón por la cual, el mismo debe ser reintegrado al Fodesaf, tal y como lo señala el artículo 66 del Reglamento N.º 43189-MTSS de la Ley N°5662 y sus reformas.

Así como, el criterio emitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social del Ente Contralor a través del oficio DFOE-BIS-0028, del 25 de enero del 2023 y el criterio del Departamento Legal de la Desaf, según consta en oficio DESAF-AL-MEMO05-2023 del 23 de febrero del 2023, sobre los superávits específicos y comprometidos.

11. Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones que surgen a partir de las conclusiones obtenidas, deben ser comunicadas a la unidad ejecutora formalmente para su consideración, con el propósito de fortalecer la planificación y labores de seguimiento.

1. A nivel general del programa es importante considerar la sub ejecución en gasto, no solo de los recursos girados sino también de la totalidad de los recursos programados, esto para maximizar el uso de los recursos al beneficiar la mayor cantidad de familias que así lo requieran.
2. A nivel de producto, realizar las consideraciones necesarias para que los recursos que por alguna razón no se utilicen se destinen a fortalecer otro que así lo requiera, esto a través de la formulación de modificaciones programáticas que deben presentar a la Desaf para su visto bueno. No se deben destinar recursos de un producto a otro sin comunicarlo formalmente a Desaf.
3. Incorporar en el Diseño del Programa 2026 una estrategia que priorice la atención de los beneficiarios del producto 'Cuidado y Desarrollo Infantil' en alternativas públicas financiadas con recursos de FODESAF, como los CECUDI y los CEN-CINAI. Esta medida busca optimizar tanto el uso de los recursos como el aprovechamiento de la infraestructura pública disponible.





Informe ejecución anual 2024 (Versión Final) – Programa Protección y Promoción Social

Para su implementación, se podrá coordinar con la DESAF. En caso de requerir un período adicional para su análisis, se deberá presentar un plan de trabajo que contemple la evaluación y ejecución de esta estrategia.

4. Solicitar al Instituto Mixto de Ayuda Social, el reintegro del superávit por ₡ 6 871 767 198,08; de conformidad con lo establecido en el artículo N°27 de la Ley N°8783 y el criterio emitido Informe Técnico Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares por el Área de Fiscalización para el Desarrollo del Bienestar Social del Ente Contralor a través del oficio DFOE-BIS-0028, del 25 de enero del 2023 y el criterio del Departamento Legal de la Desaf, según consta en oficio DESAF-AL-MEMO-05-2023 del 23 de febrero del 2023.
5. Solicitar al IMAS remitir los Estados de Cuenta de Caja única CR02073900011308101013 y CR77073900011308101021, cedula jurídica 4-000-042144, al cierre del 31 de diciembre de 2024.

